Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

Resolución Exenta N° 352/2026 DTPR

Iquique, 24/09/2026

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, MODALIDAD TERRESTRE EN EL(LOS) TRAMO(S): (RUTA 1): HUARA - IQUIQUE / (RUTA 2): POZO ALMONTE - IQUIQUE, ID CTR0392, DE LA REGION DE TARAPACÁ

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 557, de 1974, del Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 279, de 1960 y el Decreto con Fuerza de Ley Nº 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Nº 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley N° 20.378, que *"Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"*; la Ley Nº 21.796, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; el Decreto Supremo Nº 19, del año 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por Orden del Presidente de la República"; el Decreto Supremo N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda las Resoluciones Exentas Nº 1850 y N° 1902, ambas de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Memorándum N° 50, de 2026, de la Jefatura de la División de Transporte Público Regional y sus posteriores modificaciones; la Resolución Nº 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N°3538 de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Decreto Exento Nº3538, del 16 de septiembre de 2026, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones autoriza llamado y aprueba bases de licitación pública de otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de transporte público, modalidad terrestre en los tramos (Ruta 1): Huara – Iquique / (Ruta 2): Pozo Almonte - Iquique, ID CTR0392; de la Región de Tarapacá.

2. Que la letra d) del punto 3.4 de las mencionadas bases establecen que el acto de apertura estará a cargo de una Comisión de Apertura, integrada en conformidad a lo señalado en la parte dispositiva del acto administrativo, que aprueba las bases de licitación.

3. Que, a su turno, el resuelvo Nº4 del mencionado acto administrativo establece a la letra*: "Intégrese la Comisión de Apertura por tres funcionarios públicos de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes o de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región en la que se encuentra(n) el(los) tramo(s) del (de los) servicio(s) a que se refiere las Bases que aprueba(n) este acto administrativo, que designe o haya designado el mencionado Secretario Regional, pudiendo este mismo optar por su reemplazo por otros funcionarios o personal a honorarios tanto de la Subsecretaría de Transportes como de otras Unidades o Programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso de que la Comisión de Apertura sea integrada por personal a honorarios éstos deberán tener la calidad de agente público. El acto administrativo referido será publicado en el sitio web (http://www.dtpg.gob.cl)."*

4. Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión de Apertura.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE como integrantes titulares de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por el Decreto Exento N°3538 de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

visto, para el otorgamiento de subsidios al transporte en zonas aisladas modalidad terrestre, a las personas que a continuación se individualizan:

- Ángela Moscoso Carrasco, cédula nacional de identidad Nº13.641.280-9, administrativo a contrata, de esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

- Rosana Vergara Cortés, cédula nacional de identidad N°15.636.899-7, profesional a contrata, de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes.

- Andrés Villalobos Serrano, cédula nacional de identidad Nº12.107.812-0, profesional a contrata, de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes.

2. DESÍGNASE como integrantes suplentes en caso de ausencia o impedimento del titular de la Comisión de apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública, citada en el resuelvo 1°, a las personas que a continuación se individualizan y en el siguiente orden de prelación:

- Alejandra Estay Campos, cédula nacional de identidad N°14.558.167-2, profesional a contrata de esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

- Pola Cisternas Riveros, cédula nacional de identidad Nº19.738.151-5, administrativo a Honorarios, con agencia pública, de la División de Transporte Público Regional.

3. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo, en el sitio web *(http://www.dtpr.gob.cl).*

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CARLOS FERNANDO NAVARRETE
CORTÉS
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

AVS / rvc

Resolución Exenta N° 352/2026 DTPR

Distribución:

SANDRA ELIZABETH VICENCIO - ENCARGADA DE OIRS - OIRS REGIONAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL TARAPACA - OFICINA DE PARTES
CLAUDIA FRANCISCA MAMANI - ANALISTA DE LICITACIONES RURALES - DESARROLLO DE SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO RURAL
GUILLERMO ANTONIO ULLOA - COORDINADOR(A) DESARROLLO DE SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO RURAL - DESARROLLO DE SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO RURAL

Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1811757 **E161965/2026**